



PEI POM POA 2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL , PLAN
OPERATIVO MULTIANUAL Y PLAN OPERATIVO
ANUAL 2024



MUNICIPALIDAD DE MONJAS



Índice

| | |
|---|----|
| | 4 |
| 1.0 INTRODUCCION..... | 6 |
| 1.1 ACTA DE APROBACION DEL CONSEJO..... | 9 |
| 1.2 BASE LEGAL..... | 10 |
| 1.3 MARCO LEGAL..... | 10 |
| 2.0 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MONJAS 2024..... | 12 |
| 2.1. MARCO ESTRATEGICO | 12 |
| 2.2 Análisis de la Situación del Municipio: Monjas, Jalapa..... | 12 |
| 2.5 Priorización de las problemáticas | 17 |
| 2.6 Análisis de la Población | 17 |
| 2.4.1 Niveles de Estudio en el Municipio..... | 19 |
| 2.4.2 Fuentes de Agua para Consumo..... | 19 |

| | |
|---|----|
| 2.4.3 Tipos de Servicios de Drenaje..... | 20 |
| 2.4.4 Forma de Eliminación de Desechos..... | 20 |
| 2.5 Análisis de la situación Institucional..... | 21 |
| 2.6 visión..... | 22 |
| 2.7 Misión..... | 22 |
| 2.8 Principios y Valores Municipales compartidos..... | 23 |
| 2.8 Estructura Organizacional 2024..... | 24 |
| 3.0 Resultados Estratégicos de Desarrollo y los Productos..... | 25 |
| 3.1 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL..... | 27 |
| 4.0 PLAN OPERATIVO MULTI ANUAL..... | 28 |
| 4.1 Descripción..... | 28 |
| 4.2 Análisis de productos..... | 28 |
| 4.3 Vinculación de los ejes PND, Problemática , REP , Resultado PDM_OT y Productos Solicitados..... | 29 |
| 4.4 Análisis del presupuesto asignado a la atención de las problemáticas priorizadas durante el periodo 2024 -2028..... | 32 |
| 4.5 Detalle del Plan Operativo Multi Anual..... | 33 |
| 5.0 PLAN OPERATIVO ANUAL 2024..... | 34 |
| 5.1 Análisis sobre disponibilidad financiera de la municipalidad de Monjas ejercicio fiscal 2024..... | 34 |

| | |
|---|--------------------------------------|
| 5.2 Planificación Operativa anual 2024, Municipalidad de Monjas 2024..... | 35 |
| 6.0 CONCLUSIONES..... | 37 |
| 7.0 RECOMENDACIONES | 37 |
| 8.0 LIMITACIONES..... | 38 |
| 9.0 ANEXOS | 38 |
| 9.1 ANALISIS DE POBLACION | 39 |
| 9.2 PLAN OPERATIVO MULTI ANUAL 2024-2028 | ¡Error! Marcador no definido. |
| 9.3. ANALISIS DE ACTORES | 42 |
| 9.4. DISPONIBILIDAD FINANCIERA..... | 43 |
| 4. PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2024..... | 44 |
| 5. ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2024..... | 46 |

ADMINISTRACIÓN 2020-2024



Dirección: Edificio Municipal, Monjas, Jalapa.

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL,
Y PLAN OPERATIVO ANUAL MONJAS JALAPA 2024.**

Teléfono: 7924 1740

ADMINISTRACION 2020-2024
CONCEJO MUNICIPAL

| | |
|----------------------------|-------------------|
| Saúl López Escalante | Alcalde Municipal |
| Julio Ramírez y Ramírez | Síndico I |
| Juan Pablo Contreras Ortiz | Síndico II |
| Neftalí Aguirre Cruz | Concejal I |
| Cosmen Vicente Albares | Concejal II |
| Walter Ronaldo Oliva Nova | Concejal III |
| Raúl Sandoval Estrada | Concejal IV |
| Elban Daniel Medina Palma | Concejal V |

1.0 INTRODUCCION

La planificación nacional está plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 y las políticas públicas, que se implementan por medio de la Política General de Gobierno.

La planificación estatal es un proceso basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio. Los gobiernos locales deben tener una secuencia lógica derivada de la planificación nacional que responda a las necesidades de los territorios y expresado en el instrumento de gestión de las municipalidades.

Derivado de lo anterior la Municipalidad de Monjas, atiende a la aplicación de la metodología basada en la gestión por resultados que es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, para darle coherencia al quehacer institucional y la consecución de resultados de desarrollo.

La normatividad, principalmente la Ley Orgánica del Presupuesto, indican que la metodología presupuestaria para los gobiernos locales "...deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público" de ahí, que la gestión por resultados se utilice como base para la elaboración de la planificación municipal en la construcción de los instrumentos municipales de planificación.

Por consiguiente, la planificación contenida en este documento atiende a las competencias del municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias para promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos

servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio, de conformidad con son el mandato legal.

La Municipalidad de Monjas del departamento de Jalapa, por medio de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- con el apoyo de la Dirección Administrativa Financiera -DAFIN- presentan el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2024-2027 y Plan Operativo Anual 2024, los cuales constituyen los instrumentos de gestión de corto, mediano y largo plazo, elaborados de acuerdo con el sistema que impulsa la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- .

La planificación estratégica institucional está integrada por el marco estratégico que incluye análisis de la situación del municipio y de la situación institucional, además, de la visión, misión, principios y valores compartidos, vinculación con los resultados estratégicos de país y los productos municipales y delegados. Posteriormente se **incluye la** planificación operativa multianual que expresa la programación de acciones y proyectos municipales basados en la priorización del PEI.

El plan operativo anual, establece el análisis de la ejecución del POA 2022 y avance del POA 2024 para contemplar la disponibilidad financiera municipal para el ejercicio fiscal 2024, la desagregación de la programación anual y cuatrimestral de las metas y presupuestos. Se incluye también, la estructura programática del presupuesto.

Para la elaboración de la planificación se priorizaron proyectos de desarrollo municipal para la producción de bienes y servicios que atienden las necesidades planteadas por las comunidades del municipio. Los proyectos contemplados son financiados por fondos propios, por el Consejo de

Desarrollo Departamental y/o la Comunidad, cuyos resultados finales serán evaluados a través del alcance de las metas.

El seguimiento a la planificación de manera periódica será importante para estimar los avances alcanzados y la ejecución presupuestaria. Asimismo, el compromiso con el que cada unidad de la Municipalidad trabaje para la consecución de las metas para el desarrollo productivo, económico, social y para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Monjas, Jalapa

1.1 ACTA DE APROBACION DEL CONSEJO



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MONJAS, JALAPA

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal sin número, en el que se encuentra el acta número **51-2023**, de la sesión del Concejo Municipal de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés en la cual se encuentra inserto el punto que transcrito literalmente establece:

VIGÉSIMO SEGUNDO: Toma la palabra el señor Alcalde Municipal y presenta al Honorable Concejo Municipal el Plan Operativo Anual de inversión elaborado por el Director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, para el ejercicio fiscal 2024, el cual es puesto a la vista de todos los presentes para su respectivo análisis, recepción y aprobación. El Honorable Concejo Municipal luego de conocer el Plan Operativo Anual presentado, tomando en consideración lo que para el efecto establece el **artículo 35 del Código Municipal**, que contiene las atribuciones generales del Concejo Municipal, entre las cuales están: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales, d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración, y luego de la deliberación respectiva, consideran que cumple con todos los requerimientos legales y por unanimidad de votos **ACUERDA: I. APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN -POA- ELABORADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP-, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. II. QUE EL PLAN OPERATIVO ANUAL APROBADO, QUEDA SUJETO A LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS QUE PRESENTEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, III. FACULTAR A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES OPERATIVAS QUE SEAN NECESARIAS AL PLAN OPERATIVO ANUAL, SIGUIENDO LOS PROCESOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS. IV. CERTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A DONDE CORRESPONDA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.**

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONJAS, EN EL MUNICIPIO DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LICDA. MARÍA DEL ROSARIO ORELLANA GIRONJAS
SECRETARIA MUNICIPAL



1.2 BASE LEGAL

El proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio. De acuerdo con la normatividad, corresponde:

1.3 MARCO LEGAL

- Constitución Política de la República

Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).

Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Artículo 253, Autonomía municipal. Relacionado a la elección de sus autoridades, a obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial, entre otros.

Artículo 255, Recursos económicos del municipio. En el que indica que las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico del municipio para poder realizar las obras y prestar los servicios.

- Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97.

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su

competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto.

Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 8 Vinculación plan - presupuesto; artículo 11, inciso e) y h); artículo 12; artículo 15; artículo 16; artículo 17 Bis Acceso a la información; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54; artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Los artículos 4, 11, 16, 20, 21 y 48.

- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis. Decreto No. 14-2015.

- Código Municipal

Decreto No. 12-2002. Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144, entre otros.

2.0 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MONJAS 2024

2.1. MARCO ESTRATEGICO

Es uno de los elementos del plan estratégico está compuesto por: visión, misión, principios y valores que definen el enfoque compartido en la municipalidad.

2.2 Análisis de la Situación del Municipio: Monjas, Jalapa

Monjas, Jalapa, de la región IV Suroriente de Guatemala. La cabecera municipal se encuentra a una distancia de 153 kilómetros de la ciudad de Guatemala y a 23 kilómetros de la cabecera departamental. El municipio está localizado a 960 msnm, a una latitud de 14°30'18" y longitud 89°52'33"; geográficamente, limita al norte con Jalapa, San Manuel Chaparrón y San Pedro Pínula (Jalapa); al este con Santa Caterina Mita y El Progreso (Jutiapa); al sur con Jutiapa y el Progreso (Jutiapa); y al oeste con Jalapa.

El municipio tiene una extensión territorial de 256 km² según los datos del IGN, e INE le atribuye una extensión de 148 km² abarcando el 7.3% del área total del departamento de Jalapa, y una población de 27,534. EL AÑO 2020 (datos del INE CENSO 2018).

Sus principales ríos son: Ostua o Grande, Güirila, San Pedro, Mojarrita y San Juan Cano, además cuenta con importantes cuencas, bosques, riachuelos y quebradas, sin ningún programa de protección a la biodiversidad.

El municipio de Monjas tiene un 49.50% de su población viviendo en el casco urbano y el 50.50 % en las comunidades rurales. El 47.68% corresponde al sexo masculino y el 52.32 % al sexo femenino. Según datos del INE la población por grupo de edades se disgrega en 0 a 14 años un 30.26% de 15-64 años un 62.50% y más de 65 en un 7.25 %

En tanto a las problemáticas que afronta el municipio y que están contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- al año 2018-2032 (vigente actualmente), se han relacionado a la problemática de país, de igual manera con las causas de dicha problemática que corresponde atender a la municipalidad y su relación con la problemática identificada. Con lo anterior se puede identificar el Eje del Plan Nacional de Desarrollo al que está relacionado.

- **BAJA COVERTURA EDUCATIVA** : La población en edad escolar al año 2018 es de 10,990 (4-18 años), 5,825 son mujeres y 5,165 son hombres, la situación de la educación en el municipio indica principalmente que existen cambios negativos en la tasa neta de cobertura en el nivel primario, en el 2016 fue de 67.77% mientras que para el 2010 de 87.51%, la tasa neta del nivel pre primario en el 2016 fue de 47.59% y en el 2010 de 47.79, manifestando dicho indicador cambios mínimos negativos.

En el nivel básico en el 2016 la tasa de cobertura neta fue de 50.91% y para el 2010 de 52.05%, en el diversificado 2016 51.03% y para el 2010 45.88% según los anuarios estadísticos respectivamente.

De acuerdo con los talleres participativos realizado en el 2017 se ha indicado que los factores sociales y económicos de las familias generan que los niños apoyen a la economía familiar, lo que afecta la constancia de la niñez a la escuela La tasa de deserción intra anual en el nivel primario para el año 2016 fue de 4.94%, la cual disminuyó respecto al año 2010 donde representó el 7.32%, la tasa de repetición al 2016 fue de 9.13%.

Los últimos datos según el (INE 2018) reflejan los siguientes indicadores vigentes en cuanto a nivel de estudio más alto aprobado a la elaboración del presente . Personas sin ningún grado de

estudio: 21.0 %. personas con grado de preprimaria aprobado 4.75 %. nivel primario 44.62%. nivel medio (básico y diversificado) 26.10 %. Grado de Licenciatura 3.17 %. Grado de Maestría 0.32% y Grado de Doctorado 0.04%

DESNUTRICION CRONICA Y AGUDA : En el año 2,015 en el municipio se analizaron 576 niños en edad de 5 a 7 años en el censo de talla escolar, o que dio como resultado el 15.8% con desnutrición crónica, catalogando al municipio con baja prevalencia, en el año 2008 el porcentaje fue de 23% lo que indica que existió una baja en la prevalencia.

De acuerdo con los datos reportados por el área de salud se indica que en el año 2017 se tiene un porcentaje 18% de niños menores de cinco años con desnutrición crónica en el año 2,011 se tenía un porcentaje de 0%.

Respecto a la desnutrición aguda en el año 2017 se reportaron 219 casos, de los cuales 132 niños y 87 niñas, de acuerdo con los datos del 2011 se ha presentado una reducción en los casos, en ese año se reportaron 467 niños con desnutrición aguda de los cuales 228 era varones y 239 niñas, lo que indica que han mejorado las condiciones para la niña.

Los problemas de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio, están principalmente asociados a la baja productividad de los suelos de acuerdo al análisis realizado en el taller participativo en el año 2017 los efectos climáticos adversos que afectan directamente la producción, en los últimos años especialmente la sequía que ha golpeado duramente a los pequeños agricultores, otro factor que influye es la falta de agua apta para consumo humano y saneamiento básico específicamente en las áreas rurales.

CONTAMINACION AMBIENTAL: La contaminación ambiental en el municipio de Monjas se manifiesta de acuerdo a la inadecuada disposición de residuos líquidos sin tratamiento

contaminando las corrientes de agua específicamente de las viviendas del casco urbano, en el área rural las aguas grises corren a flor de tierra en algunas comunidades provocando proliferación de insectos que perjudican la salud de la niñez específicamente, de acuerdo a los datos de salud se presentó en el 2015, 7.93% de incidencia de diarrea en niños menores de 5 años. Otro factor que afecta la contaminación del ambiente es el uso de pesticidas, lo cual constituye contaminación del aire y los cuerpos de agua.

La recolección de basura se hace a través del tren de aseo municipal una empresa de recolección de basura y únicamente en el casco urbano, en las áreas rurales la basura es quemada o enterrada en los traspatios según datos del INE 2018.

La municipalidad brindó en concesión a una empresa el servicio de extracción de basura para el área el casco urbano del municipio, el cual es utilizado por 18% de los hogares, la recolección se hace una vez por semana y se tiene una tarifa de Q 25.00. La municipalidad no cuenta con un vertedero controlado autorizado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, por lo que la disposición de los residuos se hace en un botadero de basura.

Los últimos datos obtenidos (INE 2018) evidencian la precariedad en cuanto al sistema sanitario actual . *Familias con acceso a una red de Drenaje municipal 54.05 % , familias conectadas a fosas sépticas 21.39%, Familias con Excusado lavable. 8.53 % , Letrinas o pozos Ciegos 7.68 % , familias sin ninguna de la anteriores 8.35 %*

Manejo de Desechos sólidos : Familias que cuentan con servicio de recolección de desechos municipal 2.46 % , familias que utilizan un servicio privado : 32.71 % , familias que queman sus desechos: 56.72% , familias que entierran sus desechos 1.28 % familias que arrojan sus desechos

en rio o quebrada 0.20 %, familias que tiran sus desechos en cualquier lugar 0.82 % Familias que utilizan aboneras o reciclaje 1.71 % y familias que utilizan otros métodos 4.11%

CRECIMIENTO DESORDEANDO DEL AREA URBANA: La falta de una planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, da como resultado un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de los servicios.

La ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano es otro factor que repercute en la baja inversión pública específicamente en infraestructura para la prestación de servicios básicos como agua y saneamiento, que agudiza el saneamiento ambiental.

Actualmente Monjas evidencia crecimiento urbano en la cabecera municipal al este y oeste sobre la ruta RN19, que requiere de normas y lineamientos que permitan una mejor compatibilidad de las actividades propias de las zonas residenciales en expansión, así como la determinación ocupacional de uso del agrícola y pecuario en el casco urbano.

Actualmente el municipio de monjas presenta un parque vehicular de 2034 motocicletas y 2,136 vehículos circulando en sus calles, En el municipio de Monjas Jalapa En el municipio de Monjas Jalapa el 23% de la viviendas tienen piso de tierra, el 95.4 % del total de las viviendas no obstante el 2.75 son viviendas improvisadas, siendo lo restante ranchos y apartamentos, el 49% está construida de adobe y el 30% de block de hormigón, en cuanto a cubiertas el 23 % tiene techo de tejas. siendo el promedio de personas de 4.13 por familia, se carece de una aplicación de reglamento de construcción por lo cual el crecimiento del negocio formal e informal consume una alta cantidad de recursos municipales.

2.3 Priorización de las problemáticas

| <i>Problemática PDM</i> | <i>Productos priorizados por la Municipalidad 2024</i> | <i>Priorización Conjunta</i> |
|--|---|---|
| <i>Baja cobertura Educativa</i> | <i>APOYO A LA EDUCACION ACTIVIDADES EDUCATIVAS E INFRAESTRUCTURA DE NIVEL DIVERSIFICADO 2021 MONJAS, JALAPA</i> | <i>Garantizar la educación a la juventud Monjeña y educación Gratuita Municipal</i> |
| <i>Contaminación Ambiental</i> | <i>FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS</i> | <i>Recolección de desechos y disposición final de los mismos a través de concesión y arrendamiento de transporte.</i> |
| | <i>FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOSzW</i> | <i>Manejos de recolección de Desechos y limpieza de zonas de mayor carga de desechos sólidos y orgánicos</i> |
| | <i>FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES</i> | <i>Incremento a los trabajos de mejoras y mantenimientos en servicios de Drenaje Municipal.</i> |
| <i>Crecimiento Desordenado del Área Urbana</i> | <i>AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL</i> | <i>Regularización de los trabajos de Orden Vial</i> |
| | <i>AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS</i> | <i>Mejoras en el manejo de espacio publico</i> |
| | <i>CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS</i> | <i>Mantenimiento y mejora de las calles Urbanas y Caminos Rurales</i> |

2.4 Análisis de la Población .

Según los datos del censo INE 2018.

POBLACION POR SEXO

| | | |
|----------------|-----------|--------|
| <i>Hombres</i> | 13,043.00 | 47.68% |
| <i>Mujeres</i> | 14,311.00 | 52.32% |

POBLACION POR AREA

| | | |
|---------------|-----------|--------|
| <i>Urbana</i> | 13,541.00 | 49.50% |
| <i>Rural</i> | 13,813.00 | 50.50% |

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD

| | | |
|----------------------|-----------|--------|
| <i>0 a 14 años</i> | 8,276.00 | 30.26% |
| <i>15-64 años</i> | 17,095.00 | 62.50% |
| <i>65 y más años</i> | 1,983.00 | 7.25% |

POBLACION POR PUEBLOS

| | | |
|---|--------|-------|
| <i>Maya</i> | 242.00 | 0.88% |
| <i>Garífuna</i> | 24.00 | 0.09% |
| <i>Xinca</i> | 480.00 | 1.75% |
| <i>Afrodescendiente/Creole/Afro mestizo</i> | 48.00 | 0.18% |

| | | |
|-------------------|-----------|--------|
| <i>Ladino</i> | 26,523.00 | 96.96% |
| <i>Extranjero</i> | 37.00 | 0.14% |

2.4.1 Niveles de Estudio en el Municipio

| Nivel de estudios más alto aprobado | Casos | % |
|--|--------------|----------|
| Ninguno | 5,281.00 | 21.00% |
| Preprimaria | 1,195.00 | 4.75% |
| Primaria | 11,221.00 | 44.62% |
| Nivel medio (básico y diversificado) | 6,564.00 | 26.10% |
| Licenciatura | 796.00 | 3.17% |
| Maestría | 80.00 | 0.32% |
| Doctorado | 10.00 | 0.04% |
| Total | 25,147.00 | 100.00% |

2.4.2 Fuentes de Agua para Consumo.

| Fuente de agua para consumo | Casos | % |
|--|--------------|----------|
| Tubería red dentro de la vivienda | 5,216.00 | 78.73% |
| Tubería red fuera de la vivienda, pero en el terreno | 537.00 | 8.11% |
| Chorro público | 68.00 | 1.03% |
| Pozo perforado público o privado | 605.00 | 9.13% |

| | | |
|------------------------|----------|---------|
| Agua de lluvia | 2.00 | 0.03% |
| Río | 27.00 | 0.41% |
| Manantial o nacimiento | 96.00 | 1.45% |
| Camión o tonel | 22.00 | 0.33% |
| Otro | 52.00 | 0.78% |
| Total | 6,625.00 | 100.00% |

2.4.3 Tipos de Servicios de Drenaje.

| Tipo de servicio sanitario | Casos | % |
|-------------------------------------|----------|---------|
| Inodoro conectado a red de drenajes | 3,581.00 | 54.05% |
| Inodoro conectado a fosa séptica | 1,417.00 | 21.39% |
| Excusado lavable | 565.00 | 8.53% |
| Letrina o pozo ciego | 509.00 | 7.68% |
| No tiene | 553.00 | 8.35% |
| Total | 6,625.00 | 100.00% |

2.4.4 Forma de Eliminación de Desechos.

| Forma de eliminar la basura | Casos | % |
|------------------------------------|----------|--------|
| Servicio municipal | 163.00 | 2.46% |
| Servicio privado | 2,167.00 | 32.71% |
| La queman | 3,758.00 | 56.72% |
| La entierran | 85.00 | 1.28% |
| La tiran en un río, quebrada o mar | 13.00 | 0.20% |

| | | |
|-----------------------------|----------|---------|
| La tiran en cualquier lugar | 54.00 | 0.82% |
| Aboneras o reciclaje | 113.00 | 1.71% |
| Otro | 272.00 | 4.11% |
| Total | 6,625.00 | 100.00% |

2.5 Análisis de la situación Institucional.

En la actualidad la situación institucional de la municipalidad de Monjas cuenta con aspectos positivos que ha fortalecido el gobierno local, entre ellos se puede mencionar:

- Corporación municipal integrada al servicio de la comunidad.
- Jefe Edil involucrado en los procesos.
- Se cuenta con servicios estatales brindados por instituciones públicas como: Policía Nacional Civil, Ministerios de: Salud Pública y Asistencia Social a través del centro de salud, Cultura y Deportes, Educación, Agricultura, Ganadería y Alimentación; biblioteca, juzgado de paz, delegación del tribunal supremo electoral, entre otros.
- Diversos servicios municipales existentes para la atención de los pobladores como: agua potable, drenajes, latinización, extracción de basura y cementerio.
- Servicio privado de energía eléctrica, telefónico y correos.
- Acceso a información pública

Por otro lado, los desafíos que enfrenta la municipalidad para atender la problemática y la demanda de la población, según sus competencias son:

- Disponibilidad de recursos humanos, físicos y financieros.
- Planes de ordenamiento territorial y urbano.
- Atención de emergencias y/o catástrofes
- Retos específicos en cuanto a los servicios públicos, infraestructura básica y equipamiento urbano y rural.
- Reglamentación interna.
- Aplicación de Reglamentación de Construcción .
- De la rendición de cuentas e información a la comuna.

Se identifican los actores relacionados con la gestión municipal y su importancia en la coordinación interinstitucional y con otros actores que apoyan la gestión.

2.6 visión

Ser una institución líder en la presentación de servicios públicos de calidad en beneficio a la población, empeñados en el fortalecimiento del desarrollo integral y brindar servicios de alta calidad con transparencia equidad credibilidad y confianza.

2.7 Misión.

Somos la entidad autónoma eficiente y moderna que presta, abastece, gestiona, facilita y administra servicios que promueven el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales lo que contribuye a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.

2.8 Principios y Valores Municipales compartidos.

Ética: Ser un personal estable y honrado al servicio de toda la población, actitud responsable y digna.

No Discriminación: Ser una administración comprometida en el desarrollo del municipio.

Honradez : Actuar con rectitud y con integridad en el obrar, siendo honesto y justo en el quehacer diario.

Sinceridad: Ser personas honestas con los demás y con nosotros mismos, para ser dignas de confianza.

Fidelidad: Ser una administración que cumple con los compromisos adquiridos con la población.

Bondad: Actuar de forma positiva y constructiva hacia los demás, inclinados siempre a hacer el bien con igualdad y equidad.

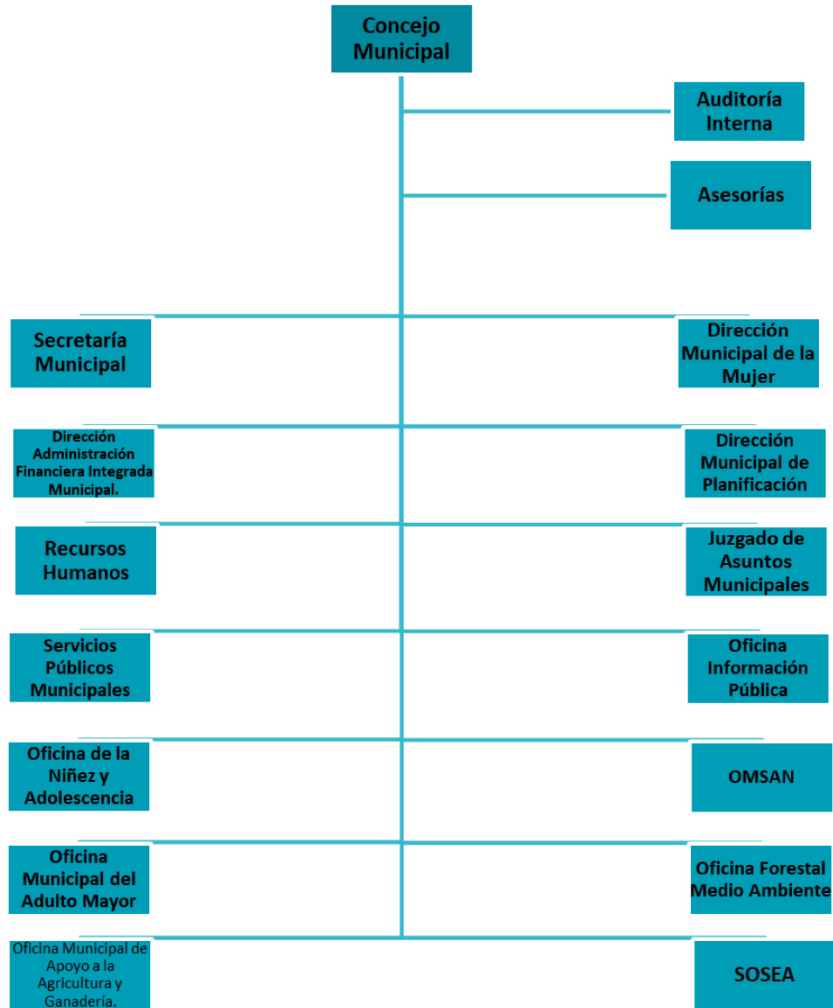
Equidad: Brindar un servicio equilibrado a cada individuo.

2.8 Estructura Organizacional 2024.

MUNICIPALIDAD DE MONJAS, JALAPA

ORGANIGRAMA GENERAL

“DISTRIBUCIÓN POR OFICINAS”



3.0 Resultados Estratégicos de Desarrollo y los Productos.

La Municipalidad planifica la entrega de productos e intervenciones que programa para el período 2024-2028 y que corresponden a las competencias propias y de manera referencial los productos del ente rector relacionados con las competencias delegadas de la municipalidad y su vinculación con los Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED-.

a) Problemática PDM. Baja Cobertura Educativa

RED -Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).

RED- Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).

RED - Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024).

Productos de competencias delegadas (referencial al ente rector)

- *Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar. (MINEDUC)*

Problemática PDM Contaminación Ambiental.

RED- Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).

Productos de competencias propias Municipales

- *Familias con Servicios de Drenajes*
- *Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.*

c) Problemática PDM Crecimiento desordenado del área urbana.

RED- para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (de 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza*).

RED- Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial PDM-OT. (de 0% en 2018 a 26.88% en 2024).

Productos de competencias propias Municipales.

- *Carreteras y caminos terciarios.*
 - *Áreas de espacio público gestionadas.*
 - *Áreas con ordenamiento vial.*
-

3.1 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En esta parte de la planificación se expresa en forma visual y descriptiva a través de una matriz consensuada la programación de los proyectos y actividades municipales, así como la asignación de recursos, para el período. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realizó de acuerdo con la temporalidad de la duración de los mismos. Para la actual administración, la planificación operativa comprende el período 2024-2028, esto con el fin de facilitar la programación tanto física como financiera multianual y anual.

| MATRIZ DE ANÁLISIS DE PROGRAMACION | | | | | |
|------------------------------------|--|-------------------------|------------------|---------------------------------------|--------------|
| 3.1. Objeto | 3.2. Descripción | 3.3. Fecha de Ejecución | 3.4. Presupuesto | 4. Demanda por unidades de producción | |
| | | | | 4.1. Unidades | 4.2. Valores |
| 23204 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 6,736 | 3,202 | 3,534 | |
| 23204 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 6,736 | 3,202 | 3,534 | |
| 23204 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 6,736 | 3,202 | 3,534 | |
| 23204 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 6,736 | 3,202 | 3,534 | |
| 23204 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 6,736 | 3,202 | 3,534 | |
| 23204 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 6,736 | 3,202 | 3,534 | |
| 23204 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 6,736 | 3,202 | 3,534 | |
| 313 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 149 | 149 | 149 | |
| 427 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 206 | 206 | 206 | |
| 5,312 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 5,312 | 5,312 | 5,312 | |
| 5,329 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 5,329 | 5,329 | 5,329 | |
| 5,329 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 5,329 | 5,329 | 5,329 | |
| 23204 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 3,202 | 3,202 | 3,534 | |
| 12,006 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 12,006 | 12,006 | 12,006 | |
| 6,806 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 775 | 775 | 851 | |
| 23204 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 6,736 | 3,202 | 3,534 | |
| 500 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 50 | 50 | 48 | |
| 23204 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 6,736 | 3,202 | 3,534 | |
| 5,300 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 501 | 501 | 630 | |
| 4,800 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 5,171 | 5,08 | 631 | |
| 5,900 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 5,120 | 501 | 608 | |
| 6,806 | PROYECTO (proyecto) de gestión pública | 5,426 | 775 | 851 | |

4.0 PLAN OPERATIVO MULTI ANUAL

4.1 Descripción

4.2 Análisis de productos

Para el año 2024 Municipalidad de Monjas solicita 14 productos, entre productos de competencia propia (7) y competencia delegada. (7). Siendo las problemáticas 4 y siendo 2 de las mismas de competencia delegada. Atendiendo las problemáticas con un 38.09% con productos de competencia propia. Y el 61.90% con productos de competencia delegada.

| | <i>Competencia Propia</i> | | <i>Competencia delegada</i> |
|---|---|---|--|
| 1 | FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS) | 1 | PERSONAS ASISTIDAS PARA PRODUCCION DE ALIMENTOS DE AUTOCONSUMO (MAGA) |
| 2 | FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO | 2 | CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO. |
| 3 | FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO | 3 | ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO DIVERSIFICADO EN EL SISTEMA ESCOLAR |
| 4 | FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS | 4 | CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS |
| 5 | ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO | 5 | SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION |
| 6 | AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL | 6 | Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos |
| 7 | AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS | 7 | Población guatemalteca beneficiada con ayuda humanitaria en el momento de un desastre o por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de |

| | | | |
|--|--|--|-------------------|
| | | | <i>desastres.</i> |
|--|--|--|-------------------|

4.2 Vinculación de los ejes PND, Problemática , REP , Resultado PDM_OT y

Productos Solicitados.

| 2) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 4) Resultados Estratégico de Desarrollo (RED) |
|---|--|---|
| <p>Incremento al acceso a saneamiento básico</p> | <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> | <p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015)</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | | |
| Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | |
| Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | |
| Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | |
| Acceso a servicios de salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) | |
| Educación | SIN MED ASOCIADA | 0 | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> | <p>Sin MED</p> | <p>Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)</p> |
| <p>Ordenamiento Territorial</p> | <p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> | <p>Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)</p> |
| <p>Ordenamiento Territorial</p> | <p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> | <p>Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)</p> |
| <p>Acceso a servicios de salud</p> | <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad</p> | <p>0</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | para todos. | |
| Reducción de la pobreza y protección social | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024) |
| Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 0 |

4.4 Análisis del presupuesto asignado a la atención de las problemáticas priorizadas durante el periodo 2024 -2028.

| Problemática Priorizada | Año 2024 | Año 2025 | Año 2026 | Año 2027 | Año 2028 | Total |
|---|--------------|------------|------------|------------|------------|----------------------|
| Desnutrición crónica y aguda | 1,182,600 | 1,229,904 | 1,279,100 | 1,330,264 | 1,383,475 | 63,000,622.06 |
| Desnutrición crónica y aguda | 10,449,023 | 10,866,984 | 11,301,663 | 11,753,730 | 12,223,879 | 64,730,595.49 |
| Baja Cobertura Educativa | 1,502,000.00 | 1,562,080 | 1,624,563 | 1,689,546 | 1,757,128 | 20,718,787.87 |
| Crecimiento Desordenado del Área Urbana | 2,323,250 | 2,416,180 | 2,512,827 | 2,613,340 | 2,717,874 | 12,583,471.39 |

5.0 PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

5.1 Análisis sobre disponibilidad financiera de la municipalidad de Monjas ejercicio fiscal 2024

En este apartado se analiza los recursos financieros para la realización de las intervenciones contempladas en la Planificación 2024, tomando en cuenta que se priorizaron los proyectos de arrastre, Deuda por créditos solicitados y convenios IGSS. Aquí se indica el total de recursos económicos que ingresan a la municipalidad con su respectiva fuente de financiamiento, el total de recursos comprometidos según el rubro que corresponda y los recursos disponibles para la gestión 2024. Mismos que se visualizan en la tabla siguiente:

| Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2024 | | | | | |
|--|---|--------------------------------------|-------------------|---|------------------------|
| Municipalidad de : <u>MONJAS</u> | | Departamento: <u>JALAPA</u> | | | |
| 1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2023 | 2) Disponibilidad financiera para el año 2023 Q. | 3) Monto destinado a Inversión Q. | 4) % de Inversión | 5) Monto destinado a funcionamiento Q. | 6) % de funcionamiento |
| Situado constitucional | Q 12,281,781.02 | Q 8,982,000.00 | 90% | Q 3,299,781.02 | 10% |
| IVA-PAZ | Q 14,971,847.38 | Q 9,221,250.00 | 75% | Q 5,750,597.38 | 25% |
| Regalias | | Q - | | Q - | |
| Fonpetrol | | Q - | 100% | Q - | |
| Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie) | Q - | Q - | 70% | Q - | 30% |
| Recursos de CODEDE | | | | Q - | |
| Ingresos propios | Q 10,663,780.00 | Q 5,331,890.00 | 50% | Q 5,331,890.00 | 50% |
| Impuesto a circulación de vehículos terrestres | Q 1,222,381.25 | Q 1,549,600.00 | 100% | | |
| Otras | Q 399,110.89 | Q 399,110.89 | | Q 399,110.89 | |
| ... | | | | | |
| 7) Total financiamiento para el año fiscal 2023 | Q 39,538,900.54 | Q 39,538,900.54 | | | |
| 8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2022 | Monto comprometido | | | | |
| Proyectos de arrastre | Q - | | | | |
| Deuda (monto a pagar en el año) | | | | | |
| Otros (Especificar) | | | | | |
| ... | | | | | |
| ... | | | | | |
| 9) Total comprometido | | | | | |
| 10) Total Disponible para el año fiscal 2024 | Q 39,538,900.54 | | | | |

La Municipalidad de Monjas, Jalapa, tendrá un presupuesto para el año 2024 de Q39.5 millones, siendo las principales fuentes de financiamiento los recursos procedentes del situado constitucional, IVA-PAZ e ingresos propios.

Del total del financiamiento, no existe concepto de proyectos de arrastre, ni deuda, por lo que la disponibilidad financiera para el período fiscal será el 100%.

Se establece que alrededor del 62.9% del presupuesto sea destinado a los proyectos de inversión contemplados en la Planificación Operativa Anual y el restante 37.1% destinado al funcionamiento administrativo de la municipalidad.

5.2 Planificación Operativa anual 2024, Municipalidad de Monjas 2024

Para el POA 2024 se presentan de forma ordenada la planificación y programación de los productos/intervenciones, actividades y obras que la municipalidad realizará durante su gestión para el año próximo (2024).

Los proyectos aquí establecidos responden a las necesidades detectadas y manifestadas por la población y que requieren de atención prioritaria para garantizar el bienestar de las comunidades. Las intervenciones están enfocadas a contrarrestar efectos de las problemáticas encontradas en el Plan de Desarrollo Municipal PDM Monjas 2018-2032 : acceso a servicios públicos, Ordenamiento Territorial, caminos, Cobertura Educativa, Seguridad alimentaria, Salud.

En la siguiente tabla se contempla la programación de los resultados estratégicos de Desarrollo a los cuales la municipalidad encamina sus esfuerzos, producto, intervención y monto. Así como un costo por unidad, variando según unidad de medida.

6.0 CONCLUSIONES

- En su mayoría los proyectos del año 2024 se encuentran en la fase de planificación.
- 14 productos han contemplado la municipalidad para ser realizados durante el año fiscal 2024.
- Los proyectos programados se visualizan para atender necesidades del área rural en aldeas y caseríos.
- Estructura presupuestaria preliminar

7.0 RECOMENDACIONES

- Compromiso por la realización de la Planificación-Presupuesto efectivas con apoyo de los actores involucrados de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- y la Dirección Administrativa y Financiera Municipal –DAFIM- en concordancia con el jefe edil y la corporación municipal.
 - Dar seguimiento a través de los mecanismos de seguimiento para el avance físico y financiero de las metas de los productos e intervenciones de manera mensual, cuatrimestral y anual, para realizar los reportes a los entes públicos correspondientes, en este caso SIPLAN y MINFIN.
-

- Tanto la DMP y la DAFIM deben trabajar en conjunto para la concordancia de los instrumentos de Planificación y de Presupuesto con base a las normas SNIP, para empatar con la carga de información en los sistemas gubernamentales.

8.0 LIMITACIONES

- La información referente a la planificación y presupuesto es escasa.
- Comunicación entre actores claves para hacer eficiente los procesos es escasa.
- Falta de información en relación con la población beneficiaria debido a los cortos tiempos de elaboración del presente .
- El presente plan está sujeto a modificaciones de metas y presupuesto las cuales no se reflejan en el presente instrumento .

9.0 ANEXOS

9.1 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

9.2 PLAN OPERATIVO MULTI ANUAL 2024-2028

9.3 ANALISIS DE ACTORES



9.3. ANALISIS DE ACTORES

Municipalidad de : MONJAS Departamento: JALAPA

| 1) No. | 2) Actor nombre y descripción | 3) Rol | 4) Recursos / acciones | 5) Ubicación geográfica y área de influencia | 6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación | |
|--|--|------------------------|--|--|--|----|
| | | | | | SI | NO |
| 1 | PNUD | Cooperación financiera | Financieros, asistencia técnica | Nacional | | x |
| 2 | MSPAS | Coordinación | Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Cordinación interinstitucional | Municipal | x | |
| 3 | Codede | aprobación | Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos | Departamental | x | |
| 4 | Mancomunidad Gran Ciudad del Sur | Gestión política | Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación | Inter-departamental | | x |
| 5 | COMUDE/ concejo Municipal de Desarrollo | Aprobacion | Financieros; coordinación con oficinas y Direcciones Municipales y departamentales | Intermunicipal | x | |
| 6 | DMP/ Direccion Municipal de Planificación | Cooperación Tecnica | Tecnicos, Logísticos, / Asistencia Tecnica y cooperacion tecnica | Intermunicipal | x | |
| 7 | DAFIM Direccion Administrativa Financiera Municipal. | Cooperación financiera | Financieros / Seguimiento a la Ejecucion | Intermunicipal | x | |
| 8 | MAGA. Ministerio de Agricultura y Ganaderia | Cooperación Tecnica | Asistencia Tecnica | Intermunicipal | x | |
| 9 | MIDES. Ministerio de Desarrollo Social | Cooperación Tecnica | Asistencia Tecnica | Intermunicipal | x | |
| 10 | SESAN | Cooperación Tecnica | Asistencia Tecnica Salud Alimentaria | Intermunicipal | x | |
| 11 | OMSAN | Cooperación Tecnica | Asistencia Tecnica Salud Alimentaria | Departamental | x | |
| 12 | Habitat para la Humanidad | Cooperación técnica | Asistencia técnica | Nacional/departamental/municipal Aldea xx Microregión xx comunidad xx | | x |
| <p>6) Análisis y estrategia: La municipalidad debe realizar un análisis de los actores y definir una estrategia de coordinación para mejorar y facilitar la gestión municipal Ejemplo: - Establecer convenios interinstitucionales, ¿cuál sería el objetivo y que resultado se esperaría de ese convenio? - Conformación de mesas de coordinación interinstitucional ¿cuál sería el propósito y el resultado que se espera?</p> | | | | | | |

9.4. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2024

Municipalidad de : MONJAS Departamento: JALAPA

| 1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2023 | 2) Disponibilidad financiera para el año 2023 Q. | 3) Monto destinado a Inversión Q. | 4) % de Inversión | 5) Monto destinado a funcionamiento Q. | 6) % de funcionamiento |
|--|---|--------------------------------------|-------------------|---|------------------------|
| Situado constitucional | Q 12,281,781.02 | Q 8,982,000.00 | 90% | Q 3,299,781.02 | 10% |
| IVA-PAZ | Q 14,971,847.38 | Q 9,221,250.00 | 75% | Q 5,750,597.38 | 25% |
| Regalías | | Q - | | Q - | |
| Fonpetrol | | Q - | 100% | Q - | |
| Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie) | Q - | Q - | 70% | Q - | 30% |
| Recursos de CODEDE | | | | Q - | |
| Ingresos propios | Q 10,663,780.00 | Q 5,331,890.00 | 50% | Q 5,331,890.00 | 50% |
| Impuesto a circulación de vehículos terrestres | Q 1,222,381.25 | Q 1,549,600.00 | 100% | | |
| Otras | Q 399,110.89 | Q 399,110.89 | | Q 399,110.89 | |
| ... | | | | | |
| 7) Total financiamiento para el año fiscal 2023 | Q 39,538,900.54 | Q 39,538,900.54 | | | |
| 8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2022 | Monto comprometido | | | | |
| Proyectos de arrastre | Q - | | | | |
| Deuda (monto a pagar en el año) | | | | | |
| Otros (Especificar) | | | | | |
| ... | | | | | |
| 9) Total comprometido | | | | | |
| 10) Total Disponible para el año fiscal 2024 | Q 39,538,900.54 | | | | |



PEI POM POA 2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL , PLAN
OPERATIVO MULTIANUAL Y PLAN OPERATIVO
ANUAL 2024

5. ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2024

Municipalidad de : MONJAS Departamento: JALAPA

| SEGEPLAN / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL | | | | | | |
|---|--|---------------------------|-----|------|------|----------|
| ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO 2023 | | | | | | |
| Planificación | | Presupuesto | | | | |
| Nivel | Descripción | Nivel | Pgr | Subp | Proy | Act / Ob |
| Resultado Estratégico de Desarrollo | Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015) | Obra | | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 02 | | |
| Producto | FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS) | Proyecto (presupuestario) | | | | |
| Intervenciones (Actividad) | CONSERVACION CEMENTERIO 2024, MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | 01 |
| Intervenciones (Actividad) | CONSERVACION RASTRO 2024, MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | 02 |
| Intervenciones (Actividad) | CONSERVACION MERCADO 2024, MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | 03 |
| Resultado Estratégico de Desarrollo | PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024). | Programa | 12 | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 01 | | |

| | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|---------------------------|----|----|--|----|--|
| Producto | FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO | Proyecto (presupuestario) | | | | | |
| Intervenciones (Actividad) | CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CLORACION Y MANTENIMIENTO PARA EL AREA URBANA Y RURAL 2024, MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | 01 | |
| Resultado Estratégico de Desarrollo | PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024). | Programa | 12 | | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 02 | | | |
| Producto | FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES | Proyecto (presupuestario) | | | | 01 | |
| Intervenciones (Actividad) | SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2024 MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | 01 | |
| Producto | FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS | Proyecto (presupuestario) | | | | 01 | |
| Intervenciones (Actividad) | SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS 2024 MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | 01 | |
| No aplica | | Subprograma | | 01 | | | |
| Producto | CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD Y ADQUISICION DE EQUIPO. | Proyecto (presupuestario) | | | | | |
| Intervenciones (Actividad) | CONSERVACION A LA SALUD E INFRAESTRUCTURA 2024 MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | 01 | |

| | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|---------------------------|----|----|--|----|--|
| Resultado Estratégico de Desarrollo | PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 90% (DE 82.1% 2015 A 90% EN 2024) | Programa | 14 | | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 03 | | | |
| Producto | ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO DIVERSIFICADO EN EL SISTEMA ESCOLAR | Proyecto (presupuestario) | | | | | |
| Intervenciones (Actividad) | APOYO A LA EDUCACION ACTIVIDADES EDUCATIVAS INSTITUTO MUNICIPAL DE NIVEL DIVERSIFICADO 2024, MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | 01 | |
| Resultado Estratégico de Desarrollo | PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN 2024) | Programa | 17 | | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 01 | | | |
| Producto | ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO | Proyecto (presupuestario) | | | | | |
| Intervenciones (Actividad) | CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO , AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | 01 | |
| Resultado Estratégico de Desarrollo | AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024) | Programa | 19 | | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 01 | | | |
| Producto | AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL | Proyecto (presupuestario) | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------|----|----|--|--|----|----|
| Intervenciones (Actividad) | CONSERVACION SERVICIOS PARA EL ORDENAMIENTO VIAL 2024 MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | | 01 | |
| Resultado Estratégico de Desarrollo | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | Programa | 19 | | | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 01 | | | | |
| Producto | AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS | Proyecto (presupuestario) | | | | | | |
| Intervenciones (Actividad) | CONSERVACION BANQUETA PEATONAL Y ESPACIOS PUBLICOS, EDIFICIOS MUNICIPALES, CALZADA, AREAS VERDES, MONJAS, JALAPA 2024 | Actividad | | | | | 01 | |
| Intervenciones (Actividad) | CONSERVACION SERVICIOS DE SEGURIDAD AL PATRIMONIO CULTURAL 2024, MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | | 02 | |
| Intervenciones (Actividad) | RESTAURACION SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA AREAS TURISTICAS Y RECREATIVAS 2024. MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | | 03 | |
| Resultado Estratégico de Desarrollo | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | Programa | 23 | | | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 01 | | | | |
| Producto | CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS | Proyecto (presupuestario) | | | | | | |
| Intervenciones (Proyecto planificación) | CONSERVACION SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL AREA URBANA 2024, MONJAS, JALAPA | Proyecto | | | | | | 02 |

| | | | | | | | |
|--|---|---------------------------|----|----|--|--|----|
| Intervenciones (Proyecto planificación) | CONSERVACION SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL AREA RURAL 2024 MONJAS, JALAPA | Proyecto | | | | | 03 |
| Resultado Estratégico de Desarrollo | MANTENER LA ATENCION EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA SOLICITADOS POR LA POBLACION A TRAVES DE LA DIRECCION Y COORDINACION DE LOS MISMOS. | Programa | 25 | | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 01 | | | |
| Producto | SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION | Proyecto (presupuestario) | | | | | |
| Intervenciones (Actividad) | CONSERVACION SUBESTACION DE BOMBEROS MUNICIPALES 2024, MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | | 01 |
| Resultado Estratégico de Desarrollo | RECUPERACIÓN DE LA SALUD | Programa | 29 | | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 01 | | | |
| Producto | Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos | Proyecto (presupuestario) | | | | | |
| Intervenciones (Actividad) | APOYO SERVICIOS PARA ATENCION INTEGRAL A LA MUJER 2024, MONJAS, JALAPA | Actividad | | | | | 01 |
| Resultado Estratégico de Desarrollo | PROGRAMA DE APOYO PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN POR DESASTRES | Programa | 27 | | | | |
| No aplica | | Subprograma | | 02 | | | |

| | | | | | | |
|----------------------------|--|---------------------------|--|--|----|--|
| Producto | Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres. | Proyecto (presupuestario) | | | | |
| Intervenciones (Actividad) | RESTAURACION SERVICIOS DE DRAGADOS PARA EL MANEJO DE CUENCAS EN RIOS DEL MUNICIPIO 2024 MONJAS, JALAPA | Actividad | | | 01 | |

FIN